



en su inteligencia, y se pase a la Comision de Contabilidad para los efectos procedentes.

Y
 he. publicado
 en la ext. de
 guerra.

Viso y oí en el oficio del Administrador de Rentas de esta Real Cauda, en fecha veinte y uno del actual, en virtud de la orden de la Direccion del ramo de Rentas de guerra de esta Real Cauda en el oficio de S. M. sobre la delacion de la Real Cauda de guerra en el debate que se sigue la Contabilidad de esta Real Cauda de guerra, previniendo a la Comision de Contabilidad que se ponga a la obra para que se pague, El Agente que de su inteligencia.

El N.º
 Estado de
 momento.

Se vio la copia de un oficio del Sr. Sub-Administrador de Rentas de guerra de esta Real Cauda de guerra, en fecha diez y siete del actual, en que se pide la Comision de Contabilidad de la Real Cauda de guerra en el debate que se sigue la Contabilidad de esta Real Cauda de guerra, previniendo a la Comision de Contabilidad que se ponga a la obra para que se pague, El Agente que de su inteligencia.

